

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

12111

Resolución de la directora gerente del Hospital Comarcal de Inca de 25 de noviembre de 2021 mediante la cual se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos correspondientes a la convocatoria del procedimiento de promoción interna temporal de una plaza de FEA de Psiquiatría del Hospital Comarcal d'Inca (BOIB nº 148 de 28/10/2021) y se adjudica la plaza

Antecedentes

1. Resolución de la directora gerente del Hospital Comarcal de Inca de 25 de octubre de 2021, mediante la cual se aprueba la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, una plaza de FEA de Psiquiatría de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Comarcal d'Inca (BOIB nº 148 de 28/10/2021).

2. Una vez finalizado el proceso selectivo, con fecha 24 de noviembre de 2021, la Comisión de Selección, ya que sólo se ha presentado una persona, propone a la directora gerente del Hospital Comarcal de Inca aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos con las puntuaciones correspondientes a la convocatoria del procedimiento de promoción interna temporal de una plaza de FEA de Psiquiatría del Hospital Comarcal de Inca.

En virtud de las consideraciones anteriores y de acuerdo con la Resolución de la consejera de Salud de 13 de enero de 2016 (BOBI nº. 10 de 21 de enero), por la cual se delegan diferentes competencias en materia de personal estatutario en los órganos del Servicio de Salud de las Illes Balears, (BOIB núm 31 04/03/2021 i modificació BOIB núm 39 20/03/2021), de delegación de firma de la convocatoria, tramitación y resolución de la promoción interna temporal del personal estatutario fijo del Servicio de Salud, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos correspondientes a la convocatoria del procedimiento de promoción interna temporal, de una plaza de FEA de Psiquiatría de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Comarcal de Inca .
2. Adjudicar la plaza al Sr.Pablo Tobajas Ruber con DNI:43164990Q.
3. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra esta resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha en que se haya recibido la notificación, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha que se haya recibido la notificación de la resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Inca, 25 de noviembre de 2021

La directora gerente del Hospital Comarcal d'Inca
(Boib 31/2021 i 39/2021)
Soledad Gallardo Bonet

